



**METIS LEGAL**

## **DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD**

De una parte, **METIS LEGAL S.L.** con CIF B-90115098 y domicilio social en Av/ San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla 2, Planta 5, 26, 41018 (Sevilla).  
(en adelante “**La Gestora**”),

**Y de otra parte, Don/Dña. , mayor de edad, con DNI y con domicilio en , (), (en adelante “El Receptor”)**

### **CLÁUSULAS**

#### **Primera - Objeto**

El presente documento tiene por objeto establecer los términos en los que El Receptor se compromete a mantener la confidencialidad sobre toda la información recibida de La Gestora a los efectos de poder valorar la posible transacción en relación a los diferentes tipos de Activos que comercializa:

Activos NPLs. Deuda con garantía hipotecaria.

Activos CDRs. Cesiones de remate, adjudicación directa de inmuebles subastados.

Activos REOs. Ventas de propiedades inmobiliarias sin posesión.

#### **Segunda – Información Confidencial**

Se entiende por “Información Confidencial” toda información escrita, oral o de cualquier otra forma revelada por La Gestora al al Receptor tales como Identidad de titulares de créditos o propietarios de activos, así como datos de contactos, cedentes o terceros intervinientes; y las condiciones de las operaciones y estrategias propuestas, así como documentación contractual.

#### **Tercera – Obligación de Confidencialidad**

El Receptor se compromete a

- a) No divulgar, reproducir o distribuir la Información confidencial a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de La Gestora.
- b) Utilizar la Información Confidencial recibida solamente para la Finalidad Permitida a propósito de la Operación y evitar que sea utilizada para ningún fin distinto al de evaluar la posible compra de los activos ofrecidos por La Gestora al Receptor.
- c) Tratar y guardar como privada y confidencial toda la Información Confidencial, implementando todas las medidas de seguridad necesarias para evitar revelaciones de información que no cumplan con los términos del presente Acuerdo.

En caso de divulgación indebida de la información proporcionada. El Despacho quedará facultado para ejercitar cuantas acciones legales resulten procedentes a fin de reclamar la indemnización íntegra de los daños y perjuicios efectivamente causados.

#### **Cuarta – No circunvención e incumplimiento**

El Receptor se obliga expresamente a abstenerse de establecer, directa o indirectamente, cualquier contacto con los propietarios de los activos, cedentes, intermediarios u otras partes intervinientes sin la participación activa y el consentimiento previo, expreso y por escrito del Despacho, así como de formalizar operaciones o celebrar acuerdos relacionados con los activos objeto de la presente relación sin la intervención del mismo o sin el reconocimiento expreso de su intermediación.

Asimismo, en el supuesto de que el Receptor adquiriera, directa o indirectamente, los activos ofrecidos o formalice cualquier operación vinculada a la información facilitada al margen del Despacho, éste tendrá derecho a percibir, en concepto de penalización por incumplimiento, una cantidad equivalente al 10% del precio total de la operación, con un mínimo de 4.500 € más el IVA correspondiente, sin perjuicio de la reclamación de cualesquiera otros daños y perjuicios adicionales que pudieran derivarse.

#### **Quinta – Vigencia**

El presente documento tendrá una duración de cinco (5) años a partir de la fecha de su firma, siendo aplicable a toda la información revelada durante este período, aunque la operación finalmente no se concrete.

#### **Sexta – Jurisdicción y Ley Aplicable**

Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado en lugar y fecha abajo indicados.

En Sevilla a **03 de Junio de 2026**

Por el Despacho

**F Metis Legal**  
CIF: B-40115098



Por el Comprador

Firma: